



Sección Judicial

Remates

CARLOS OSCAR AMBROSIS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora hace saber que el Sr. Carlos Oscar Ambrosis, Colegiado N° 2343 CMLZ, designado en autos "Conosud S.A. s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Subasta" rematará EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014 A LAS 12 HORAS, en el Edificio Bicentenario sito en calle Enriqueta Terzano Díaz N° 1590 de Banfield Partido de Lomas de Zamora, dos inmuebles tipo oficinas sito calle Florida N° 520, 2° Piso, esquina Lavalle de la Ciudad Autónoma de Bs. As. N. C.: Circ. 14, Sec. J, Manz. 22, PA 27A, UF 76, Mat. 14-498/76, Sup. 29 m, 55 dm. y N. C.: Circ. 14, Sec. 1; Manz. 22, Parcela 27a, UF 75; Mat. 14-498/75, Sup. 34 mts., 15 dm. Condiciones; Base UF N° 76 \$ 455.000, Base UF N° 75 \$ 477.000, 30% Seña contado, pago saldo 5 días de aprobación de subasta, 1%. Sellado fiscal, Comisión 3% cada parte, 10% aportes Ley 7.014. Deudas: UF N° 75 ABL; \$ 10.801 al 31-10-2013, Expensas \$ 173.630,53 al 11-10-2013, AYSA \$ 10.865,78 al 12/03/14. UF N° 76 ABL; \$ 8.842 al 31-10-2013, Expensas; \$ 163.283,93 al 11-10-2013, AYSA \$ 9.780,56, al 12/03/14. Según mandamientos de constatación de fecha 2-12-2013 ambos inmuebles se encuentran desocupados y en buen estado de conservación. Exhibición 22 de mayo de 2014 en el horario de 11 a 12. El comprador deberá constituir domicilio procesal en radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que el comprador no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá afrontar la deuda de expensas comunes aun cuando el monto obtenido no alcance para solventarlas. No se permitirá la cesión de boleto de compra y venta judicial. Informes; Consultar Expediente o Martillero Público. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2014. Leandra Relly, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.285 / may. 5 v. may. 7

ANTONIO EDUARDO VINCENTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Dolores, hace saber que el martillero Antonio Eduardo Vincenti, T° II, F° 57 CMD rematará, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014, A LAS 12:00 HS., en el Colegio de Martilleros de Dolores, sito en Castelli 263/5 de Dolores, los inmuebles que se describen a continuación: 1) sito en calle 3 entres calles 61 y 62 de Mar del Tuyú, Mat. 45241 del Partido de La Costa (123), Part. Inmob. 123-036395-8, Non. Catastral: Circ. IV, Secc. M, Manz. 53, Parc. 24, UF 1. Propiedad de los demandados de autos. Base: \$ 176.515,33 (2/3 partes de la valuación fiscal). Local desocupado, según mandamiento de autos. Surgen de autos las siguientes deudas impositivas: a) Municipalidad de La Costa al 18/11/13: \$ 9.604,27; b) ARBA al 29/11/13: \$ 0. Coop. Serv. Púb. Mar del Tuyú al 09/12/13 \$ 3.140,19. 2) sito en calle 3 entre calles 61 y 62 de Mar del Tuyú, Mat. 45241 del Partido de la Costa (123), Part. Inmob. 123-147260-2, Non. Catastral: Circ. IV, Secc. M, Manz. 53, Parc. 24, UF 3. Propiedad de los demandados de autos. Base: \$ 23.200 (2/3 partes de la valuación fiscal). Departamento cerrado y deshabitado, según mandamiento de autos. Surgen de autos las siguientes deudas impositivas: a) Municipalidad de La Costa al 18/11/13: \$ 2.049,45; b) ARBA al 29/11/13: \$ 119,90. Coop. Serv. Púb. Mar del Tuyú al 09/12/13 \$ 2.473,33. En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 23 de mayo de 2014,

a las 12.00 hs., con base de retazada en un 25%. En caso de fracaso por falta de postores nueva subasta el 30 de mayo de 2014 a las 12.00 hs., sin base. Seña 30%. Comisión 3% c/parte, con más 10% aportes de Ley, con más IVA (21%). Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Visitas: 14 de mayo de 2014, de 15:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado en el acto de la firma del boleto bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conf. el art. 133 del CPCC. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Rojano Juan c/Panadería Espiga Dorada y/o Salvadore Leonardo y/o otros s/Materia de otro fuero" (Expte. N° 63.773)". Dolores, 21 de abril de 2014. Héctor Antonio Peirano, Secretario.

C.C. 4.299 / may. 5 v. may. 7

WALTER FERNANDO VILÁ

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Pergamino, hace saber que el Martillero Walter Fernando Vilá, inscripto al T° I, F° 39 N° 117 del C.M.P., en los autos caratulados: "Cichillitti Cristian c/Sucesores de Cichillitti Benito s/Cobro Ejecutivo" Expediente N° 65.361, rematará en las oficinas del Colegio de Martilleros en Mitre 470 de Pergamino (Bs. As.), 1er. remate EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2014, A LAS 9 HS., Base \$ 17.436; 2do. Remate el 12 de junio de 2014 a la misma hora y lugar con un descuento del 25%, si tampoco existieran postores el 3er. Remate el 19 de junio de 2014 en el mismo lugar y hora sin Base, el 1/9 parte indiviso del inmueble sito en la calle Bv. Alsina 1115, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Chac. 35, Manzana 35 c, Parcela 5, Partida 5705 de la ciudad de Pergamino (Pcia. Bs. As.), al mejor postor. Ocupado según a fs. 239 por Cichillitti Cristian, Richaud Silvina, Cichillitti Renzo y Cichillitti Julia en carácter de propietarios. A título informativo se hacen constar Deuda: Imp. Inmobiliario a fs. 214 al 5/09/13 no registra. Municipalidad Tasa Limpieza y Cons. Vía Pública a fs. 233 al 5/09/13 no registra, Tasa Servicios Sanitarios a fs. 230 al 5/09/13 \$ 163,66. Tasa Alumbrado Público a fs. 232 al 5/09/13 no registra. Los impuestos tasas y contribuciones que pesan sobre el mismo y los que se generen hasta escriturar y los de la misma, serán a cargo de la parte compradora. Sellado: a cargo del comprador. Seña 10%, Comisión: 3%, cada parte y constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado. Horario de visitas: consultar al Martillero actuante. Pergamino, 7 de abril de 2014. Mariángela Villalba, Secretaria.

L.P. 18.775 / may. 5 v. may. 7

ROBERTO MICHELUTTI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de La Plata, hace saber que el Martillero Roberto Michelutti (46 N° 919, 2° piso, Of. "d" Tel. (0221) 450-5610), rematará al contador y mejor postor en autos "Tremouilles Sergio Andrés c/ Ortiz Hugo Esteban y otros s/ Cobro Prendario" (Expte. N° 72341), EL DÍA 8 DE MAYO DE 2014, A LAS 12:00 HORAS, en galpón con oficina aladaña de calle 511 bis N° 2769, entre 23 y 22, de La Plata; bien automotor 005 fabricado por Ford Motor Argentina S.A.; Modelo 38 Sierra L - año 1985; tipo 17, sedan 5 puertas; color blanco; Motor Ford N° DNAZ49985. Chasis Ford N° KA61DN044664. Dominio UPH445 (dominio anterior S0516365); En el estado en que encuentra. Sin base. Seña 10%. Comisión 10% a cargo del comprador con más su aporte previsional del 10%. Sellado de Ley 1,2%. (Todo en el acto en efectivo). No procede compra en comisión ni cesión de boleto. Constitución de domicilio en radio del Juzgado.

Exposición durante la hora inmediatamente previa a la subasta (11 a 12 hs) en el lugar y día de la misma. La Plata, abril 25 de 2014. Vanina C. Mosquera, Secretaria.

L.P. 18.912 / may. 6 v. may. 7

JOSÉ LUIS FRANCESCHINI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Depto. Judicial de San Martín, comunica en autos "Barengo Liliana M. y otro c/ Coronel Juan C. y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 49511/98, que el Martillero José Luis Franceschini, CUIT 20-10107685-8, rematará EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014, A LAS 8:00 HS. en la sala "C" de audiencias del edificio de Tribunales de San Martín, Avda. R. Balbín 1753, 10mo. Piso, San Martín, la finca sita en calle Capitán Bermúdez 1117 entre Gral. Soler y Bustamante de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. IV, Sec. L, Manz. 52, Parc. 7. Según constatación atendió la diligencia Lucas Damián Coronel (DNI 31523559), que informa que vive allí con su esposa de nombre Romina Rocha y los dos hijos menores de ambos, además lo hacen los padres de éste, de nombre Juan Carlos Coronel y María Victoria Ávila y su hermano Diego Martín Coronel y el hijo menor de este último y que lo hacen en calidad de propietarios desde hace 28 años. Deudas: ARBA al 13/8/2013 \$ 2.624,20 (fs. 287); Tasas Municipales al 21/8/2013 \$ 11.755,43 (fs. 303); AYSA sin servicio; ABSA al 11/9/2013 \$ 135,21 (fs. 330). Todas estas deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No correspondiendo que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, conforme plenario "Servicios eficientes c/ Yabra", con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes en el caso que el inmueble se halle sujeto del régimen de la Ley N° 13.512. No se encuentra permitida la compra en comisión. Visitar el 14 de mayo de 2014 de 10 a 12 hs. Base: \$ 74.932. Seña 10%. Comisión 3% a cada parte, aportes 10%. Sellado 1,2%, sumas a pagar en efectivo en el remate. El comprador constituirá domicilio en el radio del asiento del Juzgado. A los efectos de ingresar al salón de subasta se deberá exhibir constancia de CUIT, CUIL o CIT, así como la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) su equivalente en dólares al tipo de cambio comprador del mercado libre del día anterior, cheque certificado. Puja mínima de pesos un mil (\$ 1.000). El saldo de precio se depositará dentro del plazo legal a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos en el Banco de la Prov. de Bs. As. Sucursal Tribunales de San Martín. Juan Carlos Coronel CUIL 20-0769723-3 y María Victoria Ávila CUIL 27-11836064-3. Gral. San Martín, abril 15 de 2014. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

L.P. 18.921 / may. 6 v. may. 8

ROLANDO KYRIACO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Laura Oneto, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 2° de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Burgio Ricardo Jaime c/ Lorandi Oscar César s/ Ejecución Hipotecaria (Exp. N° 75.691), el Martillero Rolando Kyriaco procederá EL DÍA 23 DE MAYO DE 2014, A LAS 11:00 HS, a la venta en pública subasta, en el colegio de Martilleros, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Almirante Brown N° 160 de San Isidro, el 100% de un inmueble ubicado en la calle José María Paz N° 2621 entra las calles Ricardo Gutiérrez y

Entre Ríos de la localidad de Olivos partido de Vicente López, Prov. de Bs. As. Matrícula N° 35.719 Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sec. C, Man.: 60, Parc.: 20, el bien se encuentra ocupado por el Sr. Lorandi, Oscar César y su esposa Delia Fazzi, tal como surge del mandamiento de constatación obrante en autos a Fs. 157. Deudas: Municipal: \$ 21.326,30 al 13/9/13 ARBA: \$ 12.789,10 al 14/8/12 Fs. 117 AYSA: \$ 30,36 al 9/9/13 a Fs. 163. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor, con la Base \$ 200.607,61. Señal: 30%, Sellado de Ley Comisión 3% a cargo de cada parte, más aportes de Ley. Las deudas por tasas, servicios serán a cargo del comprador a partir de la posesión, quien resulte comprador deberá fijar al momento de la firma del boleto de compraventa domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 41 CPCC). Los interesados a participar de la subasta deberán antes de ingresar al salón de remates, acreditar su identidad con el documento respectivo y denunciar domicilio, lo que será asentado en el libro que a tal efecto disponga el Colegio de Martilleros. Títulos e informes en autos. El bien podrá ser visitado los días 9, 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2014 de 7:30 a 10:30 Hs. previa concertación de entrevista con la debida anticipación comunicarse al teléfono 4745-5972. San Isidro, 15 de abril de 2014. María Cecilia Padrones, Secretaria Itinerante.

S.I. 39.109 / may. 6 v. may. 8

EDUARDO ALBERTO MIQUELEIZ

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Santiago Omar Bernat, hace saber, que el Martillero Eduardo Alberto Miqueleiz, (T° II - F° 188), designado en autos: "Vázquez, Miguel Ángel c/ De la Vega, Ethel s/ Cobro Ejecutivo" Expdte. N° 29.649, en trámite por ante el Juzg. N° 1, Sec. N° 2, subastará EL DÍA 12 DE MAYO DE 2014, A LAS 10 HS, en calle Domingo Vázquez N° 302 (Planta alta) local de Bomberos Voluntarios de Ts. As, los derechos y acciones, que le corresponden a los demandados, Américo Raúl Santilli y Américo Raúl Florentino Santilli, en el sucesorio N° 30.234, caratulado "De la Vega, Ethel s/ Sucesión" sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, aporte Ley N° 7.014 y sellado de boleto (1,20%), pagadero en efectivo en el acto del remate. Tres Arroyos, 21 de abril de 2014. Dr. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

T.A. 87.304 / may. 7 v. may. 8

MARÍA DEL CARMEN VALLÉS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes a cargo del Dr. Gabriel P. Zapa hace saber en autos "Cooperativa de Crédito La Capital Ltda. c/ Hvalica Néstor Cristian y otro s/ Ejecución Prendaria" Expte. 28567, que la Martillera María del Carmen Vallés Col. 415 (CMQ) CUIT 27- 10326176-2 rematará EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014, A LAS 13 HS. en calle Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Quilmes). Un automóvil marca Peugeot 206 de 3 puertas color blanco Patente DEG 209, en el estado en que se encuentra; Exhibición 13/06/14 de 10 a 11 hs. en calle Humberto Primo N° 277 de Quilmes (Colegio de Martilleros y Corredores de Quilmes). Comisión 10% a cargo del comprador, Aporte Ley N° 7.014; Sellado 1% a cargo del comprador. Al contado en pesos y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Art. 133 CPCC). Quilmes, a los 24 días del mes de abril de 2014. Fabián Guerrero, Secretario.

Qs. 89.465 / may. 7 v. may. 8

LUIS R. CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Comercial N° 3 de Dolores hace saber en autos: "Esculapio, Ernesto Alejandro c/ Cabrera, Alejandro s/ Cobro Ejecutivo (Exp. N° 63463), que el Mart. Luis R. Caputo subastará EL DÍA 16 DE MAYO DE 2014, A LAS 13 HS. en el Colegio de Martilleros de Dolores calle Castelli 265 el inmueble sito en Salta 2381/2383 de San Bernardo, Partido de La Costa designado como Unid. Funcional 2, Pol. 00-02 Cir. IV, Sec. W, Manz. 11, Parc. 7 Sub. parc. 2-00/02 Inscripto a la Matrícula 22830/2 -123- Partida 135139123-, ocupado por el propietario, esposa y dos hijos. Base \$ 49.712,00 Contado; mejor postor; en efectivo; señal 30%; comisión 3%, a cada parte más aportes de Ley, sellado 1%. Existen deudas acreditadas en el expediente ABSA \$ 495,75 al

08/08/2010; ARBA \$ 208.40 al 03/04/2014 y Tasas Municipales \$ 9190,64 al 07/04/2014, CESOP \$ 2673,46 al 01/04/2014; Gas de La Costa No registra deuda. Se deja establecido que la Cédula Catastral y Ley 10.707 y los impuestos, tasa y contribuciones serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Visita 15/05/2014 de 14 a 15 hs. (mail:lrcremates@hotmail.com). Para el caso de que no hubiere postores se subastará el día 23/05/2014 con reducción de la Base en un (25%) y 30/05/2014 sin base, a la misma hora y el mismo lugar antes mencionado. El comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado y depositará el saldo de precio dentro los 5 días de aprobada la subasta. Dolores, 25 de abril de 2014. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario.

Ds. 79.233 / may. 7 v. may. 9

PABLO FERNANDO ERRICO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, a cargo de la Dra. Rosana M. Farina, Secretaria Única, a cargo del Dr. Claudio Ybarra comunica en autos "Morosi Juan Francisco c/ Guidobaldi María Laura y Guidobaldi Juan Carlos s/ Ejecución Prendaria" Exp. N° 19797 que el Martillero Pablo Fernando Errico, procederá a vender en pública subasta EL DÍA 29 DE MAYO DE 2014, A LAS 9:00 HORAS en calle 27 N° 5220 entre 102 y 103 (Eco Urbano) de la ciudad y partido de 25 de Mayo, Bs As. el siguiente automotor Marca: Alfa Romeo, Sedan 5 puertas; Modelo: 146, 1.8 TS 16V, Dominio: DJO-628, Motor Marca: Alfa Romeo N° AR322011487327; Chasis Marca: Alfa Romeo, N° ZAR930000X2227654; Año: 2000 en el estado en que se encuentra de acuerdo mandamiento de secuestro a fs. 35 de fecha 16/05/2012. La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Sellado de Ley 1,2%. Comisión 10% con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador (Arts. 54, ap. IV, 55 y 71 de la Ley N° 10.973 y su modificadora Ley N° 14.085). Todo dinero en efectivo. Existen deudas de patente a fs. 81 por valor de \$ 1.017,14 al 25/07/13. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la firma del boleto dentro del radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 del ritual. El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Arts. 558, 559, 563, 576, 578, C.P.C. y 85 Inc. 1°, ap. C; Ley N° 7.021). Los concurrentes deberán registrar sus nombres, apellido y número de documento al ingresar al remate y deberán permanecer hasta la finalización del mismo. Informes al Martillero. Días de visitas, martes 27 y miércoles 28 de mayo de 2014 de 12.30 a 14.30 horas en el mismo lugar de realización del remate, calle 27 N° 5220 de la ciudad y partido de 25 de Mayo, Bs. As. Firmado: Dra. Rosana M. Farina, Juez". Veinticinco de Mayo, 16 de abril de 2014. Claudio A. Ybarra, Secretario Letrado.

L.P. 18.958 / may. 7 v. may. 9

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo interinamente del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaria Única a mi cargo, sito en Av. 13 entre 47 y 48 de La Plata, en autos: "Acosta, Oscar Alberto s/ Quiebra Pequeña", Expte. 15138, se cita por el término de cinco (5) días a los pretendidos herederos de HÍLDA AMALIA GUE-LACHE, DNI 5.573.096 y de DESIDERIO BORDES, DNI 4.835.656, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que los represente en juicio (Arts. 278 LC 145, 146 y 341 del CPCC). El presente edicto deberá ser diligenciado y publicado sin previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o reposiciones, sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere, con el privilegio del Art. 240 del instituto concursal (Art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522). La Plata, 14 de abril de 2014. Juan Cruz Mateo, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.159 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 6, a cargo del Dr. Alfredo Mario Sgrilletti, del Departamento Judicial de Morón, hace saber que en los autos caratulados "Andolina Néstor Armando

s/ Quiebra" Expte. 3163, se ha decretado con fecha 27 de febrero de 2013 la quiebra del señor "NÉSTOR ARMANDO ANDOLINA", DNI: 4.543.179, con domicilio real en calle Entre Ríos 1092, Piso 2°, Departamento "A", Ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido poner a disposición del Síndico sus bienes y documentación contable, como asimismo a todos aquellos terceros que tengan en su poder bienes o documentación del fallido. Se prohíbe que se le efectúen pagos, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 27 de junio de 2014, en el domicilio legal del síndico Cr. Mariano Román Ballester, calle 25 de Mayo número 324, Piso 2° "B", Ciudad de Morón, Teléfono 221-4224980, los días lunes y miércoles de 15 a 18.30 hs. Informe individual de créditos el día 4 de setiembre de 2014 e informe general el día 10 de noviembre de 2014.- Morón, 15 de abril de 2014. Eduardo Fabián Blandino, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.170 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIÓ RAÚL PUYOL, DNI N° 25.871.038, con último domicilio en la calle Necochea 687, sector 18 de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 3670 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de abril de 2014. Por recibido, agréguese y en atención a lo informado, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, remítase la presente causa a la Defensoría a fin de que procuren la comparecencia de su asistido". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 11 de abril de 2014.

C.C. 4.167 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a MORENO GUSTAVO GABRIEL, argentino, DNI 31.618.645, hijo de Nando Cardozo y de Juana Falcón, con último domicilio en calle 139 N° 366 entre 8 y 9 de la localidad de Berisso, en causa N° 3215-3 seguida al nombrado por el delito de Violación de domicilio, Amenazas calificadas y Portación de arma de uso civil en Concurso real, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 9 de abril de 2014. Atento los informes policiales de fs. 142/145, que dan cuenta que el imputado Moreno Gustavo Gabriel se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 89/vta.), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cíteselo por edictos, a tales fines oficiase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Firmado: Graciela M. Buscarini, Juez. Dra. Marianela Serra, Secretaria.

C.C. 4.197 / abr. 29 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Osvaldo Fabián Cedarrí, cita y emplaza a WILFREDO OSCAR GAETÁN (DNI N° 31.773.470) -por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente- a estar a derecho en los autos N° 3412 caratulada "Gaetán, Wilfredo Oscar s/ Robo calificado por el uso

de arma" (I.P.P. 10-00-003127-12 de la Fiscalía General con intervención de la U.F.I.J. N° 2 Departamental; del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental; identificada a los fines de su sorteo en la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental bajo el N° 273/2012) del Registro de la Secretaría Única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: Morón, abril de 2014. Tiénense por evacuadas las vistas oportunamente conferidas a las partes respecto del encausado Gaetán, y en atención a ello, dispónese su citación y emplazamiento mediante notificación por edicto para que -en el término de tres días computables desde la última publicación- se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención, según corresponda (Conf. Art. 129 del C.P.P.) Fdo. Osvaldo Fabián Cedarrí, Juez". Secretaría, 11 de abril de 2014. Jorgelina Del Villar, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.219 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Jueza del Juzgado Correccional N° 3 Departamento Judicial de Mercedes (B), en causa N° 1520/11-4037, caratulada: "Ramírez, Roque Ramón s/ Lesiones leves en Luján (B) ", I.P.P. N° 09-01-005841-11, UFI 4, Carpeta de causa N° 9.691, Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, notifica por este medio a ROQUE RAMÓN RAMÍREZ, la siguiente resolución: "Mercedes, 15 de abril de 2014. Autos y Vistos:... Y Considerando:...; Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 Inc. "c" y 89 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Roque Ramón Ramírez, relacionado al delito de Lesiones leves, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente.... Fdo. Dra. María Laura Pardini. Jueza". Mercedes (B), 15 de abril de 2014.

C.C. 4.223 / abr. 30 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa hace saber que el 26 de abril de 2013 se decretó la quiebra de RIPA ALSINA CONSTRUCCIONES S.R.L., denominación que surge de su estatuto social CUIT 30-68429267-2, inscripta en la DPPJ Matrícula N° 47669 de fecha 30/10/1995, Legajo N° 77799 registrando domicilio en 324 (Irala) N° 3174 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquél. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase hasta el día 28 del mes de mayo de 2014 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos (arts. 200 y 32 de la Ley 24.522). Fijar el día 14 del mes de julio de 2014 como la fecha en que el Síndico actuante deberá presentar el informe individual de créditos que edicta el art. 35 de la Ley 24.522, y el 16 de septiembre de 2014 hará lo propio con el informe general (art. 39 Ley cit.). Síndico: Cr. Eduardo Horacio Urbinati, con domicilio constituido de General Paz N° 4739 e/Salta y Padre Bruzzone (Estudio Lipka), de Ezpeleta. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00. Quilmes, 24 de abril de 2013. Dra. Evangelina M. González. Secretaria.

C.C. 4.318 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Filetto S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 6355, con fecha 18 de febrero del 2014 se decretó la Quiebra de FILETTO S.R.L., CUIT 30-70872190-1, inscripta en la matrícula N° 68014 de la D.P.P.J, Legajo 1/127183 y 2/127183, con domicilio social en Magallanes N° 3113, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley... Poner en conoci-

miento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se informa que, por estricta aplicación del inc. 7mo. del art. 253, continuará interviniendo en la quiebra la CP. Moisés Carlos Pioletti, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta ciudad. De conformidad con lo normado por el art. 202 de la L.C.Q., no corresponde ordenar un nuevo período informativo en las presentes actuaciones, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (24/02/2011) intentar la verificación de sus créditos por la vía incidental. Mar del Plata, 1° de abril de 2014. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.289 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "Pesca Lista Argentina S.A. y otro/a s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. 2967, con fecha 18 de febrero del 2014 se decretó la Quiebra de PESCA LISTA ARGENTINA S.A., CUIT 30-71045884-3, inscripta en la matrícula N° 90304 de la D.P.P.J., Legajo 1/156767, con domicilio social en San Salvador N° 3102, de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley... Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. Se informa que, por estricta aplicación del inc. 7mo. del art. 253, continuará interviniendo en la quiebra la CP. Moisés Carlos Pioletti, con domicilio de calle San Martín 4141 de esta Ciudad. De conformidad con lo normado por el art. 202 de la L.C.Q., no corresponde ordenar un nuevo período informativo en las presentes actuaciones, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (24/02/2011) intentar la verificación de sus créditos por la vía incidental. Mar del Plata, 1° de abril de 2014. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.288 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 11/03/2014 se decretó la Quiebra de JAVIER DARÍO DENEGRÍ (DNI N° 32.383.930), domiciliado en calle Termas de Río Hondo N° 668 de Mar del Plata. Síndico designado C.P.N. Juan Carlos Colaianni, con domicilio en calle Rawson N° 2272. Presentación de verificaciones hasta 16/06/2014 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 y de 4 a 17. Fijar los días 13 de agosto de 2014 y 25 de septiembre de 2014, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 14 de abril de 2014. María Carolina Acosta. Secretaria.

C.C. 4.286 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Zarate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Javier Alfredo Romañuk, notifica por este medio a LUCAS DEMIAN MOLINA, DNI N° 35.103.718, que en la causa N° P02523 caratulada Molina, Lucas Demian s/ Hurto Simple (Art. 162 C.P.) se ha resuelto lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 14 de abril de 2014. Vistas:... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en la presente Causa N° P02523, respecto de Lucas Demian Molina y en orden al delito de Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) imputado de conformidad con lo reglado por los Arts. 2, 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 63 y 67 del Código Penal. II) Dictar sobreseimiento total en la presente causa, como consecuencia de la declaración hecha en el punto precedente, de conformidad con lo reglado por los Arts. 321 Inc. 1° y 341 del C.P.P. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta a fs. 145/146 vta. respecto del aquí nombrado y su averiguación de Paradero y Comparendo Compulsivo dictado en consecuencia, debiéndose comunicar ello a las autoridades pertinentes. IV) Notificar a Lucas Demian Molian de lo aquí dispuesto mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, conforme lo normado por el Art. 129 del CPP. Ley 11.922. V) Desafectar

del trámite de la presente causa el Efecto N° 21217 consistente en un (1) CD; debiendo la Fiscalía interviniente proceder a su destrucción, de conformidad con lo tratado en el considerando Tercero. A tal fin, librese el oficio respectivo al área de efectos del Ministerio Público Fiscal. Regístrese, notifíquese, y firme que sea cúmplase con las comunicaciones de Ley, y oportunamente archívese. Fdo.: Javier Alfredo Romañuk, Juez. ". Secretaría, 14 de abril de 2014. Antonela Genovesi, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.260 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MAURICIO DAIAN TRONCOSO, DNI N° 35.766.849, Argentino, nacido el día 3 de noviembre de 1991, hijo de Héctor Mauricio y de María del Carmen Caru, con último domicilio conocido en calle Misiones N° 785, de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3302, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de marzo de 2014. Atento al informe obrante a fs. 66, notifíquesele por edictos a Mauricio Daian Troncoso, a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. del Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3302 (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 3302 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de marzo de 2014. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 4.261 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATÍAS EMANUEL VELAZQUEZ, DNI N° 33.852.032, argentino, nacido el día 29 de agosto de 1988, hijo de Fabián E. Velazquez y de Yolanda del Valle Herrera, con último domicilio conocido en calle Ameghino N° 1708, de la localidad de San Nicolás, por el término cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2951, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 13 de marzo de 2014. ... Atento a lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Gabriel López a fs. 198 y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matías Emanuel Velazquez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 2951 (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas Calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 2951. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 13 de marzo de 2014. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 4.262 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a CARLOS ALBERTO CACERES, DNI N° 21.674.110, Argentino, nacido el día 3 de julio de 1970, hijo de Elizar Reinaldo Cáceres y de María Helena Díaz, con último domicilio conocido en calle Barrio Futuro -calle Ruiz Moreno Bis N° 3275, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 3211, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de marzo de 2014. Atento a los informes obrantes a fs. 103 y 108, y desconociéndose el lugar actual de residen-

cia del encartado Carlos Alberto Cáceres, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 3211 (cfr. Arts. 129, 303, 304 y 306 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Daño, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecía, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención causa N° 3211 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 12 de marzo de 2014. Sebastián L. Zubiri, Juez. Gladis Verónica Biglieri, Secretaria.

C.C. 4.263 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia S. González, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a Cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días, contados a partir de la última publicación, a GONZÁLEZ, DANIEL GONZALO, en causa N° 2941/2 seguida, en orden al delito de Robo Agravado por comisión en Poblado y en Banda tentado, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Silvia S. González. Juez. Banfield, 8 de abril de 2014 Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale, Secretario.

C.C. 4.267 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini cita y emplaza a CRISTIAN ALFREDO QUIROZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentino hijo de Quiroz, César Daniel y de Campos, Guillermina Zulema, nacido en Salta Capital con fecha 15 de agosto de 1973, 23.318.803 y con último domicilio conocido en Saavedra 3313 y/o calle N° 9 3313 y Saavedra de Alejandro Korn, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 5154 (IPP N° 7-00-000002-14), caratulada Quiroz, Cristian Alfredo s/ Hurto Simple (J. Gtías. N° 05; Gestión N° 758/2014 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 10 de abril de 2014...: Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 67/73, cítese a Quiroz, Cristian Alfredo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo... Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada...". Secretaria, 11 de abril de 2014.

C.C. 4.268 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Miriam Beatriz Buzzo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eleonora Nápoli, notifica a la Sra. CARINA REYES de la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 4 de abril de 2014, Resuelvo: Revocar la guarda con fines adoptivos de la niña L.B.A., otorgada oportunamente a la Sra. Carina Reyes y hacer saber a la misma que en caso de desconformidad deberá presentarse con debido patrocinio letrado. Notifíquese. Oficiése. Fdo. Miriam B. Buzzo, Juez, ante mí Nápoli Eleonora, Secretaria. Lomas de Zamora, 4 de abril de 2014.

C.C. 4.269 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Lomas de

Zamora, Dr. Esteban Pablo Baccini, notifica a TERESA DEL CARMEN LÓPEZ, DNI 33.086.013, en causa N° 07-00-730548-06 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 21 de enero de 2014. Autos y Vistos:... Y Considerando... Por ello, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Teresa Del Carmen López por el delito de Robo Simple. Artículos 59 Inc. 3° y 62 Inc. 2° del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Teresa Del Carmen López en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por el artículo 323 Inc. 1° del Código Procesal Penal... Fdo. Laura V. Ninni. Juez de Garantías. Ante mí: Martín Cantaro. Auxiliar Letrado". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 15 de abril de 2014. Atento lo informado a fojas 234/235, notifíquese a Teresa Del Carmen López de la resolución de fojas 221/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). Fdo. Laura V. Ninni. Juez de Garantías. Ante mí: Martín Cantaro. Auxiliar Letrado".

C.C. 4.270 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a LEGUIZAMÓN, RODRIGO RAÚL, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado, a estar a derecho en la presente causa N° AV - 12207 -12, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la Excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 16 de abril de 2014, Leonardo Calabrese, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.271 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; a cargo por Disposición Superior del Sr. Juez Dr. Manuel Barreiro, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza a SARAVIA, LUCAS NICOLÁS para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 12920-13, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple, y su acumulada causa N° 26756-13 seguida al mismo en orden al delito de Robo Simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la Excarcelación otorgada en el segundo de los mencionados legajos y se ordene su inmediata detención. (Arts. 303, 304 del C.P.P.). Lomas de Zamora, 16 de abril de 2014, Analía Estanga, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.272 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Dra. Silvia Susana González, Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a RODRÍGUEZ BENÍTEZ, ANDREA FABIANA, en causa N° 062263-09/2 seguida, en orden al delito de Robo Ag. por su comisión en Pob. y Banda, comparezca ante los estrados de este Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. Piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dra. Silvia Susana González. Juez. Banfield, 21 de abril de 2014 Ante mí: Dr. Javier Oscar Vitale. Secretario.

C.C. 4.273 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a IVÁN ANDRÉS CORTEZ en la causa N° 07-00-024992-10 (U.F.I. y J. N° 23 Flagrancia) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 14 de abril de 2014. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Iván Andrés Cortez de las demás

condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el empleo de arma cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal)... Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez, ante mí: Elizabeth Carvajal. Auxiliar Letrado."

C.C. 4.274 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATHAN LEONEL MOYANO en la causa N° 07-00-046034-13 (UFlyJ N° 12) la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 14 de marzo de 2014. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer a Jonathan Leonel Moyano, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento por receptación sospechosa, por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 153 y 154 del C.P.P. y 45, 277 Inc. 2do. en función del Inc. 1ro. c) del Código Penal y Arts. 321, 322 y 323, inciso 2° del Código Procesal Penal)... Regístrese, notifíquese, y firme que se encuentre la presente, practíquense las respectivas comunicaciones de rigor y archívese. Fdo. Javier L. Maffucci Moore, Juez".

C.C. 4.275 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda-, Dr. Luis Silvio Carzoglio: cita y emplaza a JUAN RAFAEL MINERI a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la I.P.P. 07-02-000740-10, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 15 de abril de 2014. Visto y Considerando (...) Resuelvo: I) Citar a Juan Rafael Mineri por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia de declarará su rebeldía. (Art. 129 del Código Procesal Penal). II) Suspender los plazos procesales respecto del nombrado, hasta tanto se obtenga el resultado de la publicación de edictos ordenada "ut supra" Notifíquese. Fdo. Luis Silvio Carzoglio. Juez de garantías" Secretaría, 15 de abril de 2014. Silvia T. Scazzariello, Secretaria.

C.C. 4.276 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a CRISTIAN DAVID SÁNCHEZ AGUERO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Paraguayo, Soltero, hijo de Ramón Sánchez y de Adriana Agüero, nacido en Paraguay con fecha 28 de septiembre de 1988, Cedula 50001430 y con último domicilio conocido en Sierra de Fiambala y Chimondegui, de la localidad de 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 5106 (IPP 2858-13), caratulada Sánchez Agüero, Cristian David s/ Violación de Domicilio; Lesiones Leves en c/r con Amenazas a (J.G. N° 04; gestión N° 206/2014), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de abril de 2014. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado - ver fs. 85/88 y 90, y lo manifestado por la Defensa Técnica a fs. 92, cítese a Sánchez Agüero, Cristian David por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. En la misma fecha se cumplió. Conste". Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 22 de abril de 2014.

C.C. 4.277 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a ALBINO EZEQUIEL FERREYRA, cuyos datos filiatorios son los

siguientes: Argentino, Soltero, hijo de Albino y de Sara Angélica Báez, nacido en Monte Grande con fecha 15 de octubre de 1990, 35.994.215 y con último domicilio conocido en las hortensias N° 1224 de Tristán Suárez, partido de Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 5092, caratulada Ferreyra, Ezequiel Albino s/ Hurto (Flagrancia; J.G. N° 02; Gestión N° 131/14), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de abril de 2014... En atención a lo informado a fs. 77 por la seccional policial actuante, cítese a Ferreyra, Albino Ezequiel, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo..." Fdo: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí, Secretaria actuante. Secretaría, 22 de abril de 2014. Dra. María José Cacioli, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.278 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, en la causa N° 3724, caratulada Jazmín, María Fernanda s/ Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (J. Gtias. N° 1 Gestión N° 967/12), Notifica a MARÍA FERNANDA JAZMÍN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Argentina, Soltera, hijo de Israel y de Mirta Irrazabal, nacido en Lanús con fecha 14 de mayo de 1977, DNI N° 25.905.691 y con último domicilio conocido en Luján N° 2624 de la localidad de Lanús de la resolución que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Lomas de Zamora, 17 de marzo de 2014... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 3724 (IPP N° 07-00-018985-11) seguida a Jazmín, María Fernanda de nacionalidad Argentina, estado civil soltera, hijo de Israel y de Mirta Irrazabal, nacida en Lanús, con fecha 14 de mayo de 1977, domiciliada en la calle Deheza N° 2936, de la localidad de Lanús, DNI N° 25.905.691, quien se encuentra identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° U29021316, y con número 1359286, sección AP en el Registro de Antecedentes Penales, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en orden al delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes, hecho supuestamente ocurrido el día 04 de abril de 2011, en la localidad de Lanús. II) Sobreseer en forma total y definitiva a Jazmín, María Fernanda, por el delito mencionado precedentemente y que supuestamente ocurrió en la fecha y lugar señalados "ut supra", con los alcances del Art. 322 del C.P.P. III) Regístrese, Notifíquese, cúmplase con las comunicaciones de Ley. Fecho, archívese...". Firmado Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional, ante mí Secretaria actuante". Secretaría, 21 de abril de 2014. María José Cacioli, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.279 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a DUARTE, ANASTACIO JESÚS, en la causa N° 07-2426-C (N° interno 2426-C) seguida al nombrado en orden a la Infracción del Artículo 96 inciso f de la Ley 8031, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 19 de febrero de 2014. Autos y Vistos: Esta causa N° 2426-C (N° interno 2426-C) del registro de este Juzgado caratulada "Duarte, Anastacio Jesús s/ Infracción Artículo 96 inciso f de la Ley 8.031" y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Duarte, Anastacio Jesús, en orden a la infracción artículo 96 inciso f de la Ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al infractor Anastacio Jesús Duarte, titular de DNI N° 16.303.311, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 11 de noviembre de 1960, desocupado, hijo de Anastacio Duarte y de Teresa Maldonado, domiciliado en calle Pinzón y Manuel Estévez, Dock Sud, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. . . Fdo. Dr. Claudio Fernández, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado". Otro decreto: "Banfield, 15 de abril de 2014. Atento lo manifestado por

la seccional de policía de Avellaneda Tercera a foja 37/39 y toda vez que el infractor de autos se ausentó de su domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial, notifíquese a Anastacio Jesús Duarte por intermedio de edictos la resolución que luce a foja 36/vta., los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio... Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado." Secretaría, Banfield, 15 de abril de 2014.

C.C. 4.282 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a ALTAMIRANO, CARLOS ALBERTO, en la causa N° 07-2396-C (N° interno 2396-C) seguida al nombrado en orden a la Infracción del Art. 67 "A" Ley 8.031, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield, 19 de febrero de 2014. Autos y Vistos: Esta causa N° 2396-C (N° interno 2396-C) del registro de este Juzgado caratulada "Altamirano, Carlos Alberto s/ Inf. Art. 67 "A" Ley 8.031" y considerando:... Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Altamirano, Carlos Alberto, en orden a la Inf. Art. 67 "A" Ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley, (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al infractor Carlos Alberto Altamirano, indocumentado, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 20 de enero de 1974, en Corrientes, desocupado, hijo de Elna Altamirano, domiciliado en calle Vertiz N° 1234, Dock Sud, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese Fdo. Dr. Claudio Fernández, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado". Otro decreto "Banfield, 15 de abril de 2014. Atento lo manifestado por la seccional de policía de Avellaneda Tercera a fojas 31/34 y toda vez que el infractor de autos se ausentó de su domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial, notifíquese a Carlos Alberto Altamirano por intermedio de edictos la resolución que luce a foja 30/vta., los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado."

C.C. 4.283 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-03-000591-13 seguida a ÁLVARO JOAQUÍN COMAS por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Natalia Tisnes, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Perón N° 175 de Paraná, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 4 de diciembre del año 2013, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Por ello Resuelvo: 3°. Sobreseer totalmente al imputado Comas Álvaro Joaquín, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para uso personal, previsto y penado en el arto 14 segundo párrafo del Código Penal. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 21 de abril del 2014. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Álvaro Joaquín Comas en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procedáse a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1". Dolores, 21 de abril del 2014.

C.C. 4.294 / may. 5 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRE BECAS S.A." (CUIT 30-51577021-2) Expte. N° 094623 decretada el

4/4/2014, habiéndose designado síndico al Estudio Lesta, Calello, de Chiara Contadores Públicos, con domicilio constituido en Viamonte 783 piso 5°, donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/6/2014, en el horario de 10 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores, también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86. En la ciudad de Buenos Aires a 24 de abril de 2014.

C.C. 4.345 / may. 6 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, comunica que en los autos: "PONTI SERGIO s/ Quiebra" se encuentra a disposición de la fallida y acreedores, el informe final previsto por el Art. 218 de la ley concursal. Asimismo se comunica que en la citada quiebra, ya se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes, con los montos que a continuación se detallan: Señor Síndico Ángel Romano Pozzi, en la suma de Pesos Veintisiete mil (\$ 27.000); Dr. Daniel Alfredo Compagnucci (CUIT N° 20-17479034-6) letrado apoderado del fallido en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000); y los de la Dra. Julia Leonor Bruzzone (CUIT 27-17713079), letrada patrocinante del fallido, en la suma de Pesos quinientos (\$ 500). En todos los casos, con más sus correspondientes aportes legales. San Isidro, 28 de marzo de 2014. Graciela F. Maugeri, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.346 / may. 6 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Oscar Rubén Seoane, Secretaría única, a mi cargo, en los autos Gerez Silvia Graciela s/ Quiebra (Pequeña), expediente N° 32066, hace saber con fecha del 24/09/2013 se ha decretado la quiebra de la Sra. SILVIA GRACIELA GEREZ, argentina, DNI 16.044.997, con domicilio en la calle 330 bis N° 3193 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Adalberto Abel Mensi, con domicilio constituido en Av. 14 N° 1964, Berazategui los días lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 18:30 hs. (Tel: 4951-2638 / estudiozms@fibertel.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 06/06/2014; El 05/08/2014 y el 17/09/2014 se presentarán los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C.Q. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el Art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs constituya domicilio so pena de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Como recaudo transcribo el auto que lo ordena: "Quilmes, 5 de marzo de 2014 (...) déjense sin efecto dichas publicaciones y publíquense nuevos edictos (Art. 34 inc. 5 ap b CPCC). Fdo. Oscar Rubén Seoane, Juez." Víctor Gastón Salva, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.352 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Av. Callao N° 635, Piso 5° CABA, en los autos caratulados "Cereal Invest S.A. s/ Quiebra" (Expte. N° 105.041/13) hace saber: 1) Que con fecha 9/04/2014 se decretó la quiebra de CEREAL INVEST S.A, CUIT N° 33-67773600-9 con domicilio en Sarmiento 212, 1° piso A y 2° piso A B 1 - B2, CABA. 2) Se fijó hasta el día 18/7/14 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura designada "Amigo, Inés y Asociados" Tomo I Folio 5 del CPCECABA, con domicilio en Alsina N° 477/85 piso 2° CABA. Tel/Fax: 6345 5172 Zona de notificación: 256, así como los títulos justificativos de sus créditos, 3) La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 (y el ajuste de los créditos verificados) y 39 de la Ley N° 24.522 los días 15/9/14

y 28/10/14 respectivamente. 4) Asimismo se prohibió hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Buenos Aires, 23 de abril de 2014. Jimena Díaz Cordero, Secretaria. C.C. 4.353 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gustavo Diego Zorzano, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en la causa N° 1210/11 (IPP N° 02-00-000593-09) caratulada "Garcete, Diego Adrián por Vejaciones, homicidio culposo e incumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso real. Víctima: Chaparro, Oscar Alejandro", a fin de que publique edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar a 1. URIEL ÁLVAREZ ALVES, Documento Nacional de Identidad N° 25.146.996; 2. GUSTAVO FABIÁN BURGOS, Documento Nacional de Identidad N° 34.740.803; 3. JONATHAN EDUARDO BLANCO ROMERO, Documento Nacional de Identidad N° 18.850.967; 4. EZEQUIEL ÁNGEL SPANO, Documento Nacional de Identidad N° 34.039.469; 5. JONATAN DANIEL RAMOS, Documento Nacional de Identidad N° 28.495.063, para que comparezcan como testigos a la audiencia de debate oral que se llevará a cabo en la causa N° 1210/13, caratulada "Garcete, Diego Adrián por Vejaciones, homicidio culposo e incumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso real. Víctima: Chaparro, Oscar Alejandro", entre los días 12 y 14 de mayo del corriente año, debiendo ellos comparecer el día 14 de dicho mes, a las 09:30 horas, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32, segundo piso, de dicho medio. Seguidamente se transcribe la resolución que lo ordena: "Bahía Blanca, 28 de abril de 2014. No habiéndose podido dar con el paradero de los siguientes testigos: 1. Uriel Álvarez Alves, Documento Nacional de Identidad N° 25.146.996; 2. Gustavo Fabián Burgos, Documento Nacional de Identidad N° 34.740.803; 3. Jonathan Eduardo Blanco Romero, Documento Nacional de Identidad N° 18.850.967; 4. Ezequiel Ángel Spano, Documento Nacional de Identidad N° 34.039.469; 5. Jonatan Daniel Ramos, Documento Nacional de Identidad N° 28.495.063; procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de citar y emplazar a dichas personas para que comparezcan como testigos a la audiencia de debate oral que se llevará a cabo en la causa N° 1210/13, caratulada "Garcete, Diego Adrián por Vejaciones, homicidio culposo e incumplimiento de los deberes de funcionario público en concurso real. Víctima: Chaparro, Oscar Alejandro", entre los días 12 y 14 de mayo del corriente año, debiendo ellos comparecer el día 14 de dicho mes, a las 09:30 horas, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32, segundo piso, de dicho medio." Firmado y sellado Gustavo Diego Zorzano, Agente Fiscal. María Rosa Giacomick, Auxiliar Letrada. C.C. 4.384 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 4.028/14 (Sorteo N° 442/2014 e I.P.P. N° TA/2750), caratulada "Espinoza Ángel Horacio .Robo", instruida por el delito de robo en concurso real con violación de domicilio, en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a ÁNGEL HORACIO ESPINOZA, de estado civil soltero, DNI 38.513.682, de ocupación albañil, nacido el 11 de junio de 1995, en la localidad de San Martín, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en Stefani 10293 de la localidad de Moreno, Barrio Trujui, hijo de Ángel Espinoza y de Silvia Paucara, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 21 de abril de 2014. Por devuelta la presente causa, téngase ofrecimiento de prueba del Sr. Defensor Oficial a fs. 126. En atención a lo informado a fs. 116/117, toda vez que Ángel Horacio Espinoza no fue encontrado en el domicilio aportado al momento de ser excarcelados en autos, y atento a

lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 120/121 punto IV, intémeselo a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Notifíquese a la Defensa y líbrense edictos. Fdo: Dra. María Emma Prada. Juez". Secretaría, 21 de abril de 2014. María Sandra Foschi, Secretaria. C.C. 4.348 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FABIÁN RICARDO ALMIRÓN, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.619.077, argentino, nacido el 22 de octubre de 1987 en Capital Federal, ser hijo de Mario Felipe Almirón y de Elizabeth Román Ponce y con último domicilio conocido en la calle Los Manzanos 1200 de Del Viso, Pilar, cruce a Derqui, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de abril de 2014. Atento lo informado por la Comisaría de Pilar 5ta, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente por el plazo improrrogable de 48 horas, a fin de que se procure la comparencia de su asistido, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intémeselo al encausado por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (artículo 129 del Código Procesal Penal)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela Carla Quintana, Secretaria. C.C. 4.349 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JUAN ALBERTO MOLINA MOREIRA con último domicilio en Mar Argentino y Ángel Gallardo de la localidad de Benavidez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2754, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de abril de 2014. En atención al informe policial obrante a fs. 149, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Juan Alberto Molina Moreira, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaría, 22 de abril de 2014. C.C. 4.350 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por Disposición de la Dra. María Sol Cabanas, Juez Correccional a cargo del Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Belgrano 3910, piso 6to, de San Martín, (Tel-Fax- 4752.6396/6401) se notifica a CLAUDIO JAVIER PALAVECINO, argentino, nacido el 24.05.1975 en Capital Federal, hijo de Ramón Palavecino y de Teresa Ramona Ramírez, titular de DNI 24.603.699, con último domicilio real en la calle Nudo 13, PB, Torre "A" de Ciudadela Norte, Pcia. de Buenos Aires, imputado del delito de Hurto en grado de tentativa y robo en grado de tentativa en concurso real entre sí, del cómputo que a continuación se transcribe: "Cómputo de firmeza, caducidad registral y liquidación de gastos y costas procesales: Informo a V.S., que conforme se desprende del fallo glosado a fs. 128/141vta, con fecha 12 de diciembre de 2013 se condenó a Claudio Javier Palavecino a la pena de tres

(3) meses de prisión, más las costas del proceso, la que se dio por compurgada con el tiempo de detención sufrido por el nombrado en prisión preventiva, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Robo en grado de tentativa y Hurto en grado de tentativa en concurso real entre sí. Por otra parte, informo a V.S., que la Sra. Fiscal de Juicio, Dra. Andrea Leiva se notificó del aludido fallo con fecha 13.12.13, el encartado Claudio Javier Palavecino lo hizo el día 17.12.13, mientras que la Defensa Oficial, Dr. Mariano Osvaldo Verri hizo lo propio con fecha 19.12.13, de modo que, habiendo transcurrido el plazo de 20 días previsto en el Art. 441 del C.P.P.B.A. conforme Ley N° 13.818, y no habiendo sido recurrido el citado fallo por las partes, la sentencia dictada en estos obrados adquirió grado de firmeza el día 11 de febrero de 2014, a las 12,00 horas. Asimismo, teniendo en cuenta las constancias obrantes en la presente, el encausado Palavecino fue detenido el día 05.09.2013, y en virtud de la pena de tres meses de prisión aquí impuesta la misma venció el día 06.12.2013, consecuentemente, y en virtud de lo normado por el Art. 51, 2do. párrafo, apartado 2do. del C.P., el registro de la sentencia caducará el día 06.12.2023. Finalmente, informo que las costas para las causas correccionales han sido fijadas para el mes en curso en la suma de pesos noventa y dos (\$ 92). Secretaría, 05 de marzo de 2014. Fdo: Dr. Luis Mariano Valentín, Secretario." San Martín, 05 de marzo de 2014. Visto el cómputo de firmeza, caducidad registral y liquidación de gastos y costas practicada por el Actuario, apruébase el mismo (Art. 500 del CPP en función de la Ley 13.943 (...). Fdo. Dra. María Sol Cabanas, Juez". Secretaría, 22 de abril de 2014. Eliana González Valiente, Auxiliar Letrada. C.C. 4.374 / may. 6 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Paz cita y emplaza por diez días a ALBINA MERCEDES PINO DE FIGUEIRO, sus eventuales herederos, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Ranchos, Partido de Gral. Paz, nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. G, Chacra 56, Fracción IV, Parcela 13, Partida N° 043-5633, plano de prescripción N° 43-0000002-2013 en los autos caratulados "Izquierdo, Antonio Miguel y otra c/ Pino de Figueiro Albina Mercedes s/ Usucapión", Exp. C-4156/13, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Ausentes para que los represente. Antonio Ariel Scaserra, Secretario Letrado. C.C. 4.375 / may. 6 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2013 se decretó la quiebra de "INSTITUTO DEPORTIVO MAR DEL PLATA S.A.", expediente 057158, C.U.I.T. 33-59364388-9, en la que se designó síndico al contador José Luis Carriquiry con domicilio en Loyola 660, teléfono 011-4775-6054, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/2014. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 LCQ los días 13/08/2014 y 25/09/2014 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el presidente de la fallida y sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12/12/2013 (...) Firmado: Dra. María Gabriela Vassallo, Juez". "Buenos Aires, 14/04/2014 (...) a fin de poder dar cumplimiento con los plazos previstos por la Ley Falimentaria corresponde reprogramar las fechas establecidas en el Decreto de Quiebra de fs. 163/170. (...) A tal fin, publíquense edictos por medio del sistema electrónico de consulta y publicación de Edictos conforme se dispuso a fs. 1647 punto IV 1). Firmado: Dra. María Gabriela Vassallo, Juez". Bs. As., 22 de abril de 2014. Santiago Medina, Secretario. C.C. 4.397 / may. 7 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, sito en calle Aristóbulo del Valle

848, esquina Rodolfo López de Quilmes, Presidencia a cargo del Dr. Pablo Horacio Ferrari, en los autos caratulados: "Escobar Alex Daniel s/ Abrigo" Expte N° 56.875 notificar a la señora LILIAN BEATRIZ ESCOBAR, que con fecha 20 de diciembre de 2011 se ha declarado en Estado de Abandono a Alex Daniel Escobar DNI N° 42.341.978 respecto de su progenitora Lilian Beatriz Escobar C.I. del Paraguay 3.214.741, firme en condiciones de Adoptabilidad. Quilmes, 17 de marzo de 2014. Silvina S. Diluise, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.410 / may. 7 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en autos URDANGARAY, JUAN CARLOS s/ Quiebra (Pequeña) Expte N° 9452-04 de trámite por ante este Juzgado, se ha dispuesto la fijación de nuevas fechas, dejándose sin efecto las oportunamente fijadas, determinando el día 10 de junio de 2014, como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar el pedido de verificación al Sr. Síndico. Fijar el día 7 de agosto de 2014, para que la sindicatura presente el Informe Individual y el día 26 de septiembre de 2014 para la presentación del Informe General. El Síndico designado es la C.P.N. Mónica Cristina Pompilio, con domicilio legal en calle San Luis 2478 de Mar del Plata, quien atenderá en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13 y de 15 a 19. Se ordena la publicación de edictos en el Boletín Judicial y Diario "La Capital" de esta ciudad, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C.), haciéndose constar para la etapa procesal oportuna, que los costos de esta segunda publicación no serán a cargo de la quiebra, en tanto el error incurrido en la primera publicación resulta atribuible al Boletín Oficial. (Arts. 27 y 28 de la L.C.y Q.). Fdo. Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone, Jueza en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 23 de abril de 2014. Mirta R. Negrete de Alonso, Secretaria.

C.C. 4.430 / may. 7 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 9, con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, sito en calle Ángel Gallardo 1291, 1° Piso, a cargo de la Dra. Marcela Trillini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cecilia M. Wiesztort, en autos caratulados "Díaz Arrigazzi, Abril Danila y Escobar Arrigazzi, Daniela Gisel (D.M.I 1) c/ Díaz, Maximiliano, Arrigazzi, Danila y Escobar, Roberto s/ Privación, de la Patria Potestad" - Expte. 05470-10, cita y emplaza al Sr. ESTEBAN MAXIMILIANO DÍAZ (DNI N° 34.077.392) para que en el término de veintidós días comparezca a estar a derecho, constituir domicilio procesal y ofrecer la totalidad de la prueba que intente valerse, en los términos de los Arts. 145 a 147 y 343 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Río Negro, y bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. San Carlos de Bariloche, 4 de diciembre de 2013. Cecilia M. Wiesztort, Secretaria.

C.C. 4.388 / may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza al demandado ROBERTO HÉCTOR LARRAGUETA, a fin de que en el plazo de diez (10) días, comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el Juicio: "Mocdese, Fernando Ariel c/ Calabrese, Sandra y otro s/ Indemnización por Despido (Art. 245 LCT) y otros", Expediente N° 18.290 (Arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC). Tres Arroyos, 09 de abril de 2014. Gastón de la Cal, Secretario.

C.C. 4.389 / may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad del Sr. Juez Jorge E. Longás, Secretaría Única, a cargo de la Srta. Abogada Lucía P. Gallego, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Avenida Colón N° 46, piso cuarto de Bahía Blanca, en autos caratulados: "Núñez, Claudia Andrea Solicita A: Hernández, Carlos Ariel s/ Tenencia de Hijos y Alimentos" (Expediente N° 34.910) que tramitan por ante este Juzgado, cita y emplaza a CARLOS ARIEL HERNÁNDEZ para que en el término de diez días-con ampliación que por la distancia corresponda (Art. 158 CPC y Art. 1 Ley

8.593)- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo Defensor de Pobres y Ausentes para su representación en el proceso. (Arts. 145 CPC). Bahía Blanca, 28 de marzo de 2014. María Belén Zabala, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.390 / may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 de San Martín sito en Ayacucho 2301, 2 piso de General San Martín, cita y emplaza por 2 días al Sr. VILLALBA GONZÁLEZ VIRGILIO RAMÓN y/o quien se considere con derecho para que comparezca a tomar intervención en autos caratulados "Domínguez Lucía c/ Villalba González Virgilio Ramón s/ Divorcio Art. 214 Inc. 2 C.C. (Expte. N° 53114)", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (Art. 341 y ccdtes. del CPCC). Fdo. Dra. María Alejandra Massini. Juez. Gral. San Martín 19 de marzo de 2014. Matías Pedevilla, Secretario.

C.C. 4.392 / may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5, del Departamento Judicial de Morón, S.S. Ambrosio Miguel Valle, ha ordenado la publicación de edictos en los autos: "Suárez Rodrigo Nelvo c/ SANAGUA MARA GISELE s/ Despido" (Expte. 20919/2012 edicto: "Morón, 30 de julio de 2013. No habiendo la accionada Mara Gisele Sanagua contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11.653; 59 del CPCC). Firmado Dr. Luis A. Lettinich. Juez del Trabajo". Dra. Evelyn Soledad Pérez, Secretaria.

C.C. 4.394 / may. 7 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Osvaldo Fabián Cedarrí, cita y emplaza a GASTÓN FLAVIO PIGNATELLO (DNI N° 23.996.269)-Por el término de tres días computables a partir de la última publicación del presente- a estar a derecho en los autos N° 3256 caratulada "Pignatello, Gastón Flavio s/ Tenencia ilegal de arma de guerra" (I.P.P. N° 10-00-005606-09 de la Fiscalía General con intervención de la U.F.I. N° 7; Carpetas de causa N° 8638 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental; identificada a los fines de su sorteo en la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental bajo el N° 1431/2010) del registro de la Secretaría Única; ello, conforme el auto que se transcribe a continuación: "Morón, abril 22 de 2014. Atento al estado de autos y conforme a lo solicitado por el Sr. Agente fiscal a fs. 454, dispónese la citación y emplazamiento mediante notificación por edicto del encartado Gastón Flavio Pignatello, para que -en el término de tres días computables desde la última publicación- se presente a estar a derecho en los presentes actuados; ello, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenarse su comparendo o detención, según corresponda (Conf. Art. 129 del C.P.P.)... Fdo. Osvaldo Fabián Cedarrí, Juez". Secretaria, 22 de abril de 2014.

C.C. 4.399 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FRANCO DANIEL MARTÍNEZ en su calidad de víctima con último domicilio en calle Vulcan y Felipe de Arana de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 11073 seguida a Mendieta Brian Santiago por el delito de Abuso de Armas la Resolución que a continuación se transcribe: Mar del Plata, 7 de abril de 2014. Autos y Vistos... en atención a lo informado por personal policial a fs. 34 en cuanto a la imposibilidad de hallar a la víctima, notifíquese a Franco Daniel Martínez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del probado con la abstención de mantener contacto con su persona, como de merodear su domicilio, por un radio no inferior a doscientos (200) metros. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.403 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-02-41470-10, seguida a Mazzaglia Fabián Alejandro por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MAZZAGLIA FABIÁN ALEJANDRO cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de noviembre de 2013. Autos y Vistos:..., Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer totalmente al imputado Fabián Alejandro Mazzaglia, DNI N° 18.171.077, nacido el 18 de abril de 1967, hijo de Antonio José y de Natividad Angélica Ocampos; en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277, primer párrafo, Inc. b) del Código Penal (Arg. Arts. 1°, 321, 323 Inc. 2° del C.P.P.). Notifíquese.- Proveo por licencia del Titular. Fdo. María Fernanda Hachmann. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 21 de abril de 2014. Autos y Vistos: Por recibida la presente I.P.P. y sus agregados provenientes de la Defensoría Oficial Dptal., téngase presente lo manifestado por el Dr. Paladino, a fs. 37; teniendo en cuenta que a fs. 34 vta., surge que el imputado Mazzaglia no fue habido en el domicilio fijado oportunamente, y lo resuelto a fs. 31 y vta., procédase la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 21 de abril de 2014.

C.C. 4.404 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 13780 Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-1154-14, caratulado Fernández Juan Carlos s/ Incidente de Eximición de Prisión, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FERNÁNDEZ JUAN CARLOS cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de esta localidad de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de febrero de 2014. Autos y Vistos... Por ello resuelvo: I) No hacer lugar a la eximición de prisión de Fernández Juan Carlos, en orden al delito de Abigeato Agravado, previsto y reprimido por el Art. 167 quater Inc. 1 del Código Penal, por improcedente (Arts. 169, 185 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). Glósece copia en la IPP. II) No hacer lugar al planteo de inconstitucionalidad traído a discusión por los señores letrados, por haberse adecuado la interpretación de normas de forma a la Constitución Nacional (Art. 75 Inc. 22), deviniendo por ende sobreabundante e improcedente. III) Rechazar la reserva del caso federal efectuada, por no advertirse en lo resuelto repugnancia entre la aplicación de normas provinciales y la Constitución Nacional (Art. 14 Ley 48 a contrario sentido). Notifíquese a la fiscalía interviniente, a los Defensores Particulares por cédula e imputado por oficio. Proveo por licencia del Titular. Fdo. Emiliano Javier Lazzari. Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 21 de abril de 2014. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente incidencia, teniendo en cuenta lo informado por la Comisaría de esta ciudad de Dolores, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello a fin de que Juan Carlos Fernández sea debidamente notificado del auto que dispuso no hacer lugar a la Eximición de Prisión peticionada en su favor. Fdo. Gastón Giles. Juez. Dolores, 21 de abril de 2014.

C.C. 4.405 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 03-00-105492-06, seguida a MONTENEGRO TORIBIO DOROTEU por el delito de Lesiones Culposas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, del este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Montenegro cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de La Costa, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores,

12 de febrero de 2014. Autos y Vistos...; y Considerando...; Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Toribio Doroteo Montenegro, argentino, DNI N° 1.306.608, nacido el 06 de febrero de 1923, en orden al delito de Lesiones Culposas (Art. 94 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal.- Notifíquese. Proveo por licencia del Titular. Fdo., Laur I. Elías. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 21 de abril de 2014. Autos y Vistos: Por recibida la presente I.P.P. proveniente de la Defensoría Oficial Dptal., téngase presente lo manifestado por el Dr. Fernando Dorcasberro, a fs. 66; teniendo en cuenta que a fs. 63 surge que el imputado Montenegro no fue habido en el domicilio fijado oportunamente, y lo resuelto a fs. 58 y vta., procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 21 de abril de 2014. C.C. 4.406 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - En Incidente N° 13676 Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-91686-05, caratulado Vázquez Adolfo s/ Eximición de Prisión, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido VÁZQUEZ ADOLFO cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: Dolores, 25 de febrero de 2014... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede: I. No se hace lugar al recurso de apelación impetrado por la Defensa Oficial; II.- Se confirma el pronunciamiento en crisis en cuanto dispuso: "I.- No hacer lugar a No hacer lugar a la eximición de prisión en favor de Adolfo Vázquez en orden al delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal previsto y reprimido por el Art. 119 tercer párrafo del Código Penal (Art. 177, 179, 180, 186, 190 y concordantes del Código de Procedimiento Penal). II.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de septiembre del corriente año, por el cual se decretó la rebeldía y captura nacional e internacional de Adolfo Vázquez, hasta tanto el presente decisorio adquiere firmeza..." (Arts. 169, 148, 171, 185 y códtes. del C.P.P. y Art. 119 tercer párrafo del C.P.). Notifíquese... Fdo. Susana Mriam D. Yaltone. Fernando Sotelo. Jueces. Ante mí Andrea Analía Rodríguez. Secretaria. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: Dolores, 15 de abril de 2014. Autos y Vistos: Por recibido el presente incidente de Eximición de Prisión proveniente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal. y advirtiendo el suscripto que el encartado Adolfo Vázquez no ha sido notificado de la resolución por dictada por el Ad Quem, a fin de velar por las garantías constitucionales de defensa en juicio y debido proceso legal (Art. 18 C.N.), procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que Adolfo Vázquez sea debidamente notificado de la resolución dictada por el Superior en Grado, por medio de la cual se confirma la resolución que no hace lugar a la Eximición de Prisión. Cúmplase.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Dolores, 15 de abril de 2014. C.C. 4.407 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Elena Baquedano, dirijo a Ud. el presente causa original N° 661/11 orden interno N° 2521 "Paz Manuel Ángel y MIGUEL RUBÉN ÁNGEL por Robo Calificado por el Uso de Arma Art. 166. 2°, 2° párr. del C.P.)" a los efectos de hacerle saber que, en el día de la fecha, se ha resuelto aprobar el siguiente cómputo de pena: "con fecha 19 de diciembre de 2011, se resolvió condenar a Miguel a la pena de 7 (siete) años y 6 (seis) meses de prisión, con más las accesorias legales y costas en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Armas, en los términos del Art. 166. 2°, 2° párr. del Código Penal-fs. 370/376. La resolución fue recurrida, con fecha 23 de agosto de 2012, la Sala II del Tribunal de Casación Penal Provincial, en la causa 51.740-51.742, resolvió rechazar con costas los recursos interpuestos a favor de los aquí

encausados, corrigiendo la sentencia declarando que la condena a cada uno de los acusados es a la pena de prisión fijada en el fallo (fs. 57/68). Contra dicha resolución se interpuso recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley, originando el expte. 122.056 del registro de la S.C.J.B.A., más sólo por el coacusado Manuel Ángel Paz, restando consecuentemente firme la sentencia y condena respecto de Miguel conforme las notificaciones de fs. 70, 73 y 78 del Expte. 51.740-51.742. Con fecha 16 de marzo de 2011. Se procedió a la aprehensión del causante (fs. 1/6), la misma se convirtió en detención el 18 de marzo de igual año (fs. 41/42). Con fecha 1 de abril de 2011 se convirtió la detención en prisión preventiva (fs. 58/64). Ha permanecido en esa situación hasta la fecha. Consecuentemente la pena vencerá el 15 de septiembre de 2018..." Los datos personales del causante Rubén Ángel Miguel son: DNI 35.829.666, argentino, nacido en la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, el 14 de diciembre de 1990, hijo de Néstor Miguel y María Alejandra Gómez. Actualmente privado de su libertad, alojado en la Unidad carcelaria N° 4 del S.P.B. (Bahía Blanca). María Carla Roveta, Auxiliar Letrada. C.C. 4.408 / may. 7 v. may. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Marcela Inés Garmendia, titular del Juzgado de Garantías N° 5 Departamental, en el marco de la I.P.P. N° 06-01-000466-13 caratulada "Dalto Fernando s/ Estupefacientes- Comercialización Ley 23.737", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, de abril de 2014... a fin de agotar los medios para dar con el paradero del imputado DALTO FERNANDO NICOLÁS - DNI 38.396.715- ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial, a tal fin librese el correspondiente oficio. Fdo. Dra. Marcela Inés Garmendia. Jueza". Sandra Claudia González, Abogada. La Plata, 22 de abril de 2014. C.C. 4.429 / may. 7 v. may. 13

POR 1 DÍA - La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1 en autos: "Fernández Claro Alejandro- Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 314095, ha ordenado, citar y emplazar a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión: LUIS VÍCTOR CARBONE, CARLOS ALBERTO CARBONE, RUGGERO EMILIO SALVADOR SCALISI, LAURA ANA LUISA SCALISI, ÁNGEL REQUEJO, COMPAÑÍA CENTRAL INMOBILIARIA S.A. TÉCNICA Y FINANCIERA, CERNADAS PETIT VICTORIA LUZ, CÉSAR JOSÉ LIBANATI y NEME LUIS, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "fracción de terreno, ubicada en el Departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay lugar denominado "Potrerillo", Lote 252-10280, Nomenclatura catastral Dpto. 31 Ped. 08 Hoja 252 Parcela 10280, extensión que comprende una superficie de 20 Has. 5511 m2, inscriptos en las matrículas 845126, 845129, 845133, 845155, 845106, 845107, 845110, 845112, 845114, 845124, 845122, 976336, 1164116, 966138, 979202 y 949170, que surgen de los informes del registro de la propiedad, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (Art. 782 CPCC). Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (Art. 784 del CPCC)." Edicto Pub. Boletín Oficial de Cba., 15/03/12, N° 4322. Fdo. Dra. Vigilanti, Juez. Dr. Reyes, Secretario. Nazaria Kinen, Prosecretaría Letrada. C.C. 4.416 / 1° v. may. 7

1. LA PLATA

L.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Dpto. Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, comunica en los autos: "Bayrot Agencia de Seguridad, Investigaciones y Vigilancia S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 38353, que con fecha 26 de febrero de 2014 se ha decretado la Apertura de Concurso Preventivo de la sociedad BAYROT AGENCIA DE SEGURIDAD INVESTIGACIONES Y VIGILANCIA S.R.L., D.P.P.J. matrícula N° 34071 de Sociedades Comerciales, con domicilio

en la calle 45 N° 531 Local 6 de La Plata, debiendo los acreedores por causa o título anterior a la solicitud concursal de fecha 25/02/2014, solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 18 hs., en calle 18 N° 425 de La Plata (tel 0221 - 483-7690), hasta el 2 de junio de 2014, fijándose el arancel al efecto en la suma de \$ 379,50. Observaciones: hasta el 16/06/2014. Informes Individuales: 16/07/2014. Informe General: 10/09/2014. La Plata, 22 de abril de 2014. Dra. Silvana Karina Noel, Auxiliar Letrada. L.P. 18.626 / abr. 29 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a ARY GABRIEL PLOTNIK, ALBERTO DANIEL PLOTNIK y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV-I-67-06, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Plotnik Silvia Mónica y otros s/ Apremio" Exp. 14212/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 17 de marzo de 2014. E. Alejandro Scalese, Auxiliar Letrado. L.P. 18.781 / may. 5 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa cita a LUCÍA BALDUINI de ITALIANI o sus herederos y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble Nom. Cat. IV- A-27-29, Pdo. de La Costa (Bs. As.), para que en el término de tres días comparezcan en autos "Municipalidad de La Costa c/ Balduini Lucía O. Balduini de Italiani s/ Apremio" Exp. 9818/2001, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mar del Tuyú, 28 de marzo de 2014. E. Alejandro Scalese, Auxiliar Letrado. L.P. 18.782 / may. 5 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 5 del Depto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días a la búsqueda de paradero de MARÍA AGUIRRE Y/O SOLANGE VERTOLDI. La Plata, 19 de febrero de 2014. Declarar a Sofía Aguirre DNI 53.205.411 de sexo femenino, nacida el 12 de noviembre de 2012 a las 11:29 horas en el Hospital "San Roque" de Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, hija biológica de María Aguirre Jurídicamente en estado de abandono y consecuente situación de adoptabilidad. A cuyo fin cítesela para el término de cinco días, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial para la presente. Efectúese la publicación edictal por dos días en el Boletín Oficial (Art. 145, 146 y 147 CPCC org. Art. 734 ap. 2 CPCC). Dr. Hugo Adrián Rondina, Juez. Marcelo A. Sagula, Abogado Inspector. L.P. 16.403 / may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 22 de La Plata en autos caratulados "Mercurio María c/ Echeverría, José Joaquín s/ Usucapión" (Expte. N° 84250), cita y emplaza a los presuntos herederos de ECHEVERRÍA JOSÉ JOAQUÍN, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). La Plata, 9 de abril de 2013. Carlos José Sozzani, Secretario. L.P. 18.877 / may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "Onzari Pablo Alejandro c/ Igal José Luis y otro/a s/ Acción Declarativa (Sumario)" Expte. N° 3802, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos de JENSELICO AMÉRICO ZABALA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. María Cecilia Valeros de Corica, Juez. La Plata, 25 de abril de 2014. María Gisela Fores, Secretaria. L.P. 18.885 / may. 6 v. may. 7

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del

Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ AVRAMO y MARÍA SAVINO. Morón, 6 de febrero de 2014. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.458 / may. 6 v. may. 8

3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Raúl Eduardo Garros, Secretaría Única de Mar del Plata, sito en Alte. Brown 2241, piso 3°, comunica qué el día 27 de diciembre de 2013 decretó la apertura del Concurso Preventivo de INDO S.A., CUIT 30-70732849-1, en el expediente N° 41.719. Los acreedores podrán presentarse ante los Sres. Síndicos, CPN Marcelo Corbalán, y Emilio Bustamante, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4098, Mar del Plata, en el horario de 08.30 a 16.30 en días hábiles, con los títulos justificativos de sus créditos a efectos de su verificación, hasta el día 20 de julio de 2014. Fíjase el día 5 de septiembre de 2014 para la presentación del Informe Individual y el día 20 octubre de 2014 para la presentación del Informe General. Fdo. Dr. Raúl Eduardo Garros, Juez en lo Civil y Comercial. Mar del Plata, 15 de abril de 2014. Marcos R. Valdetaro. Auxiliar Letrado.

M.P. 33.777 / may. 5 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILCEN DORA RODRÍGUEZ SEGURA, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 729, 734, del C.P.C.C.). Mar del Plata, 9 de abril de 2014. Fdo. Dr. Hernán Félix Krzyszycha, Juez en lo Civil y Comercial." Eduardo A. Longhi, Secretario.

M.P. 33.705 / may. 6 v. may. 8

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Departamento Judicial de San Isidro, hace saber a JULIETA LORENA TARANTINO que los autos "Marino Rosa s/ Sucesión Testamentaria" ha sido extraídos de paralización y asimismo la renuncia al patrocinio de la Dra. Pirotta de de Uria. San Isidro, 14 de marzo de 2014. Mariano L. Vieyra, Secretario.

S.I. 38.624 / may. 6 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por dos días a ASTILLEROS BLACK'S DE RODOLFO ULISES OTERO y CÍA. SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA y a todos los que se consideren con derecho al buque objeto de estas actuaciones, nombre del buque "THALIA" R.-07-01-86 inscripto con fecha 14-10-75, arboladura yate motor, Marca Hispano Argentino número 136 y 143 Modelo 1935 Tipo Diesel Poder 110 H.P. c/u fecha de construcción 1973 Matrícula 19876-Rey, Expte. Inscrp. C-18.045-C-B-73. Titular de dominio "Astilleros Black's de Rodolfo Ulises Otero y Cía Sociedad Comercial Colectiva a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 5 de marzo de 2014. Virginia Gianfelice, Auxiliar Letrada.

S.I. 39.126 / may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a JUAN MARII y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la calle Juan Buschiazzo N° 2295 de Don Torcuato, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Manzana 173, Parcela 12, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos con relación al inmueble, en autos:

"Capone, Carmelo Alfonso c/ Fontana, Oreste s/ Usucapión". San Isidro, a los 24 días de febrero de 2014. Diana Cecilia Segovia, Secretaria.

S.I. 39.135 / may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Verónica Paula Valdi, Secretaria Única, de la Dra. María Cecilia Gallardo, sito en la calle Ituzaingó N° 340, P.7, San Isidro, en los autos caratulados Lo Gatto María Teresa y/ otro c/ Iriarte José y otros s/ Usucapión, cita a los demandados GINO ALBERTO MAITO Y PÉRSICO, MARÍA LAURA MAITO Y ESPÓSITO, MARCELA ALEJANDRA MAITO Y ESPÓSITO en su carácter de herederos de la Sra. NOEMÍ LUISA MATILDE PÉRSICO DE MAITO E IGNACIO JAVIER BOBILLO Y ARDISSONE, MARÍA DEL CARMEN CATALINA BOBILLO Y ARDISSONE, MARÍA CLARA BOBILLO Y ARDISSONE, ARTURO PEREYRA Y VÍCTOR JOSÉ DÍAZ BOBILLO Y ARDISSONE y a los herederos de la codemandada AMNERIS ALCIRA PÉRSICO para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de Capital Federal, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). San Isidro, 14 de noviembre de 2013. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

S.I. 39.174 / may. 6 v. may. 7

7. BAHÍA BLANCA

B.B.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Rodríguez, Julio Leonardo s/ Cobro Ejecutivo"-Expte. 66.792-, cita al ejecutado JULIO LEONARDO RODRÍGUEZ a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 31 de marzo de 2014. Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 56.781

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Firpo, Martín Ariel s/ Cobro sumario sumas de dinero (Exc-Alquileres, etc.)" -Expte. 46.449-, hace saber a MARTÍN ARIEL FIRPO la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 6 de marzo de 2014. Autos y Vistos: Para dictar sentencia, en estos autos ... Por ello y disposiciones legales citadas; Fallo: esta causa seguida por Tarjeta Naranja S.A. contra Martín Ariel Firpo haciendo lugar a la demanda y condenando al demandado a abonar al actor en el término de diez días de firme la presente la suma de pesos dos mil ciento treinta con cuarenta y siete centavos con más sus intereses. Con costas (Art. 68 CPCC). Difiero la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para la oportunidad prevista en el Art. 51 Dto.-Ley 8.904. Notifíquese. Déjese Copia (Art. 12 Ac. 2514/83). Darío J. Graziabile. Juez". Bahía Blanca, 1° de abril de 2014. Dr. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.782 / may. 7 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Gómez, Cristian Jorge Jesús s/ Cobro Ejecutivo" -Expte. 48.718-, cita al ejecutado CRISTIAN JORGE JESÚS GÓMEZ para que se presente dentro del plazo de cinco días a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1 del CPCC y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo código y nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 3 de abril de 2014. Dr. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.783

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Rubén Edgardo Moiola,

Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Estomba N° 32/34, en autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Bucci, Christian Alejandro s/ Cobro Ejecutivo" (-Expte. N° 47.422, intima al ejecutado CHRISTIAN ALEJANDRO BUCCI para que dé y pague en autos la suma de once mil cuatrocientos veinte pesos con siete centavos (\$ 11.420,07) reclamada, con más la de cinco mil pesos (\$ 5.000) presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos, y en caso negativo se lo cita y emplaza para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 1° de abril de 2014. Dra. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.784

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, intímase de pago al demandado SERGIO OJEDA CLAVER, en los autos caratulados Banco Patagonia S.A. c/ Ojeda Claver Sergio s/ Cobro Ejecutivo Expte. N° 114050 por la suma de \$ 7.833,84 con más la suma de \$ 3.900 que se fijan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas de la ejecución, importando esta intimación en caso de resultar negativa, la citación para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de cinco días, en la forma prevista por el Art. 540 del C.P.C. bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándose para que en igual término constituya domicilio procesal (Arts. 40 y 41 del C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 18 de febrero de 2014. Rosana O. Bolatti, Abogada.

B.B. 56.809

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a la demandada JOSEFA OTILIA WEINZETTEL, en los autos caratulados "Banco Macro S.A. c/ Weinzettel Josefa Otilia s/ Cobro Ejecutivo" (Expediente N°: 107548 a fin de que tome intervención en estos autos dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 26 de marzo de 2014. María Damiana Frías, Secretaria.

B.B. 56.810

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, intímase al demandado RODRIGO MALANDRA para que dé y pague, en los autos caratulados Banco Patagonia S.A. c/ Malandra Rodrigo s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 47982) las sumas de pesos trece mil seis con sesenta y ocho centavos (\$ 13.006,68) reclamada con más la de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200) presupuestada para responder a intereses, costos y costas del proceso dentro del último día de la publicación de edictos y en caso negativo citaselo y emplázase para que dentro del término de cinco días comparezca a oponer excepciones en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente (Excma. Cámara de Apelaciones Departamental, Sala II, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aire c/ Lamothe Oscar Luis s/Cobro Ejecutivo", 13/dic/07, Expte. N° 130.622, N° 0.: 583, del Libro de Interlocutoria N° 28. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.811

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al demandado PABLO FELICIANO LAMAS, en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Lamas Pablo Feliciano s/ Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 48366) para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de tener por reconocidos los documentos y por preparada la vía de ejecución (Arts. 523 y 524 CPC) Bahía Blanca, 17 de marzo de 2014. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.812

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al demanda-

do SANTIAGO DAVID SOTO, en los autos caratulados Banco Patagonia S.A. c/ Soto Santiago David s/ Cobro Ejecutivo Expte N° 48.367 para que se presente dentro del plazo de cinco días a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1 del CPCC y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo código y nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2014. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.813

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al demandado HEBER ALBERTO VERDINO, en los autos caratulados Banco Patagonia S.A. c/ Verdino Heber Alberto s/ Cobro Ejecutivo Expte. N° 48.297 para que se presente dentro del plazo de cinco días a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1 del CPCC y haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo código y nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 25 de febrero de 2014. Blas Facundo Antolí, Secretario.

B.B. 56.814

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita al demandado RICARDO ERNESTO BARREIRO para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A c/ Barreiro Ricardo Ernesto s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 102.026, con la advertencia de que si no lo hiciera se le nombrará a la Sra. Defensora General Adjunta. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2014. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

B.B. 56.815

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Welsh, Pablo Leandro - Cambio de nombre" (Expte. N° 40.241), hace saber que PABLO LEANDRO WELSH, DNI 33.835.641, ha solicitado la supresión de su apellido paterno y su reemplazo por el materno "Álvarez" (Art. 17 de la Ley N° 18.248). Bahía Blanca, 16 de octubre de 2012. Silvana Cappella, Secretaria.

B.B. 56.790 / 1° v. may. 7

8. MORÓN**Mn.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS GONZÁLEZ. Morón, 21 de febrero de 2014. Claudia Noemí Liberato, Secretaria.

Mn. 61.002 / may. 7 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a BARRIOS CLAUDIO ALBERTO (DNI 24.104.758) y BERNARDELLI MÓNICA VIVIANA (DNI 22.615.295), para que en el término de 10 días se presenten a contestar demanda en autos "González Omar Rubén c/ Barrios Claudio Alberto y otro s/ Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. San Justo, 12 de septiembre de 2013. Facundo H. Azcurrain, Secretario.

Mn. 61.456 / may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil N° 1 de Morón, a cargo del Dr. Héctor Roberto Pérez Catella (h), Secretaría Única a cargo de la Dra. Fernanda Fabián de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados Pereyra Margarita c/ Cáceres Walter Arnaldo y otros s/ Daños y Perjuicios, cita por edictos a WALTER ARNALDO CÁCERES los que se publicarán en el Boletín Judicial y en el Diario "El Ciudadano de Merlo" para que en el término de diez días comparezca a contestar demanda,

bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Morón, 18 de marzo de 2014. Fernanda Fabián, Secretaria.

Mn. 61.528 / may. 7 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia L. de La Silva, cita y emplaza por un día, una vez por mes durante seis meses a BORELLI DE CAPIZZANO ELVIRA VICENTA RUFINA para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (Arts. 24 y sigtes. de la Ley N° 14.394). Morón, 14 de abril de 2014. Patricia L. de La Silva, Secretaria.

Mn. 61.481 / 1° v. may. 7

10. JUNÍN**Jn.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, comunica por cinco días que en los autos caratulados "Cocco María Nelda s/ Concurso Preventivo" N° 4731-2013 y "Lombardi Nora Beatriz s/ Concurso Preventivo" N° 4727-2013, se ha ordenado con fecha 18 de febrero de 2014, la apertura de los concursos preventivos de COCCO MARÍA NELDA DNI 11.610.601 con domicilio en calle Almirante Brown 122 de Junín, y de LOMBARDI NORA BEATRIZ DNI 16.415.524, con domicilio en Arquímedes 186 de la ciudad de Junín. Se fija hasta el día 9 de junio de 2014 para que los acreedores verifiquen sus créditos en los expedientes de referencia, al Síndico designado CPN Pardo Olga Noemí en el domicilio de Rivadavia N° 95 4 "A" de Junín, los días lunes a viernes de 17:00 a 20:00 hs. El plazo para formular observaciones a los créditos vencerá el 27 de junio de 2014. Se establecen los días 19 de agosto de 2014 y 6 de octubre de 2014 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. El período de exclusividad previsto vencerá el día 27 de marzo de 2015. La Audiencia Informativa se celebrará el 18 de marzo de 2015 a las 10.00 hs. Junín, 26 de mayo de 2014. María Fabiana Patiño, Secretaria.

Jn. 69.362 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JULIDO S.A. s/ Concurso Preventivo" N° 2796-2013, "MECCIA RUBÉN DANIEL s/ Concurso Preventivo", N° 4730/2013 y "MECCIA ROBERTO OSCAR s/ Concurso Preventivo" N° 4732/2013, se han reprogramado las fechas fijadas oportunamente para los días 19 de agosto de 2014 y 6 de octubre de 2014 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. El período de exclusividad previsto vencerá el día 27 de marzo de 2015. La Audiencia Informativa se celebrará el 18 de marzo de 2015 a las 10.00 hs. Junín, 26 de mayo de 2014. María Fabiana Patiño, Secretaria.

Jn. 69.361 / may. 6 v. may. 12

13. TRENQUE LAUQUEN**T.L.**

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Sec. a cargo de la Dra. María Leticia Di Bin, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), hace saber por cinco días que el 14/03/2014 se ha presentado en concurso preventivo el Sr. SÁNCHEZ, HUGO HUMBERTO, DNI N° 5.062.159, CUIT 20-05062159-7, domiciliado en Rivadavia N° 325 de Henderson, Pdo. de Hipólito Yrigoyen; decretándose la apertura el 31/03/2014. Síndico: Cr. Pascual Horacio Omar, con domicilio legal en calle Urquiza N° 327 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 13/08/2014. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a lo pedidos de verificación vence el 28/08/2014 y deberán ser efectuadas en

el domicilio del Síndico. Autos: "Sánchez Hugo Humberto s/ Concurso Preventivo" (pequeño), Expte. N° 200283. Trenque Lauquen, 8 de abril de 2014. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.317 / may. 6 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2. a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Sec. a cargo de la Dra. María Leticia Di Bin, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (B.A.), hace saber por cinco días que el 28/03/2014 se ha presentado en concurso preventivo de RAYEN SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L., CUIT 30-70943009-9, con domicilio social en calle Sarmiento N° 262 de la ciudad y Pdo. de Daireaux: decretándose la apertura el 31/03/2014. Síndico: Cr. José Luis Oddo, con domicilio legal en calle Urquiza N° 327 de Trenque Lauquen, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verifcatorios y títulos pertinentes hasta el 13/08/2014. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 28/08/2014 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico. Autos: "Rayen Servicios Agropecuarios S.R.L. s/ Concurso Preventivo" (Pequeño), Expte- N° 200301. Trenque Lauquen. 24 de abril de 2014. María Leticia Di Bin, Abogada Secretaria.

T.L. 77.347 / may. 6 v. may. 12

22. AVELLANEDA**Av.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARÍA EVA BURAK. Avellaneda, 20 de noviembre de 2013. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

Av. 95.013 / may. 5 v. may. 7

23. LA MATANZA**L.M.**

POR 2 DÍAS - El Juz. Civil. y Com. 8 Depto. Jud. La Matanza, sito en Pte. Perón 3333 San Justo en autos: Torres Antonia c/ Pérez Acosta Deliasis y otro s/ Prescripción Adq. Dec. Exp. 13880, resuelve: San Justo, 8/4/14 (...) Publíquense nuevos edictos en el Boletín Judicial y en el diario El Mirador de La Matanza, Fdo. Nora Modolo, Juez. A tal fin cita por el término de 5 días a propietarios y/o terceros interesados del inmueble sito en Leguizamón 865 de La Tablada Circ. 3, Sec. N, Mza. 27, Parc. 9, Pda. Inmobiliaria 0702343429. En igual plazo cita a herederos de los fallecidos PÉREZ ACOSTA DELIASIS, DNI 93569348 y CISNEROS JOSÉ RAMÓN, LE 557512. Todo ello bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Justo, de abril de 2014. Gustavo Villanueva, Secretario.

L.M. 97.252 / may. 7 v. may. 8

24. OLAVARRÍA**OI.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, perteneciente al Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdós, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, informa que en autos caratulados "COOP. AGRARIA LTDA. OLAV. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 12.148), se dictó la presente resolución: "Olavarría, 23 de marzo de 2014... Resuelvo: I. Ordenar la venta del predio "La Colmena" objeto del acuerdo de autos, denominada catastralmente como Circ. II, Sec. E, Chacra 490, Parcela 1-a, Partida Inmobiliaria 12211 (078), Matrícula 42101 (078), mediante Licitación Pública, en las condiciones que se estipularán en el respectivo pliego de bases y condiciones, cuya confección quedará a cargo de la Síndico interviniente, Cra. Gabriela Raquel Weisburd, quien asimismo, en su carácter de funcionaria del Concurso, tendrá a su cargo de manera exclusiva, la gestión integral de la venta, su preparación, así como el proyecto de distribución de fondos remanentes entre los acreedores." Fdo. María Hilda Galdós, Juez - Jdo. Civil y Comercial N° 2. Olavarría, Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, los 21 días del mes de abril de 2014. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

OI. 98.095 / may. 7 v. may. 9